

**SENADO DE PUERTO RICO
SECRETARIA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA**

DIA CIENTO SEIS

LUNES, 26 DE ABRIL DE 2010

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. PASE DE LISTA – QUORUM

2. INVOCACION

3. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Acta del martes, 20 de abril de 2010.

4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

a. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 693 y 724, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

b. De la Comisión de Hacienda, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1228, sin enmiendas.

c. De la Comisión de Salud, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Sra. Cynthia Cruz Gómez
Para miembro de la Junta de Terapia Física

Sr. Alberto Rafael Escudero Morales
Para miembro de la Junta Examinadora de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Dr. Jorge Eduardo García Ferreras
Para miembro de la Junta Examinadora de Podiatras

d. De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 1329, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

e. De la Comisión de Salud, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 317.

f. De las Comisiones de Salud; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1181, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

g. De las Comisiones de lo Jurídico Penal; y de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 921, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

h. De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, tres informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Sr. José A. Boada Ramírez
Para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

Sr. Alberto Campos Salas
Para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros

Sr. Jesús M. Rivera Velázquez
Para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica

- i. De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1363, con enmiendas, según el entrillado electrónico que se acompaña.
- j. De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 434, sin enmiendas.
- k. De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, tres informes finales, sobre la investigación requerida en torno a las R. del S. 550; 558 y 697.

6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

- a. De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la no aprobación de los P. del S. 947 y 1351.

7. LECTURA DE LA RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

- a. Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 2167; 2403; 2412 y 2499 y solicita igual resolución por parte del Senado.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 1484.
- c. El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. del S. 1484, debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo.
- d. El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso al siguiente Proyecto del Senado, que fue aprobado por la Asamblea Legislativa, titulado:

P. del S. 539

“Para enmendar el inciso (b) del apartado (2) del inciso (B) del Artículo 6, de la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Compensaciones por Accidentes de Trabajo”, a fin de disponer que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado transferirá, no más tarde del 1^{ro} de julio de cada año una cantidad igual al cuatro (4) por ciento del total ingresado por concepto de primas de la Corporación durante el año económico anterior a la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Motiva esta desaprobación el hecho de que la Administración tiene bajo estudio una reforma integral de la Rama Ejecutiva, la cual está a cargo del Consejo de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva, creado al amparo de la Ley Núm. 182 del 17 de diciembre de 2009, mejor conocida como “Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva 2009”. La medida propuesta constituye el “micro-manejo” del esfuerzo que está llevando a gran escala el Consejo.”

- e. El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a los P. de la C. 726 y 1299, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.
- f. El Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste el nombramiento del doctor Lucas Mattei-Rodríguez, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, representando el sector académico, por disposición reglamentaria, ha sido referido a la Comisión con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos.
- g. Del licenciado Miguel Hernández Vivoni, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, diez comunicaciones, informando que el Honorable Luis G. Fortuño, Gobernador de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY NUM. 40.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. de la C. 370) “Para declarar patrimonio histórico el mural pintado por Don Rafael Tufiño, el cual se encuentra en la Escuela Ramón Power & Giralt del municipio de Las Piedras.”

LEY NUM. 41.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 776) “Para enmendar los artículos 3, 6 y 9 de la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 2009, el cual crea el "Distrito Especial Turístico de la Montaña", a los fines de insertar en la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Mercadeo del Distrito, que por virtud de esta Ley se promulga, elementos relacionados al agroturismo y/o turismo rural; y para otros fines relacionados.”

LEY NUM. 42.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. de la S. 877 (conf.)) “Para declarar la política pública sobre la integridad y eficiencia gubernamental; crear la Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico y establecer sus funciones y facultades; crear el Comité del Gobernador para la Integridad y Eficiencia Gubernamental y establecer sus funciones y facultades; disponer para el apoyo administrativo de la Oficina; autorizar la transferencia del personal del Area de Auditoría Operacional de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, así como el personal de las oficinas de auditoría interna de las entidades gubernamentales; derogar el inciso (4) del apartado (b) del Artículo 3, y el Artículo 6 de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Oficina de Gerencia y Presupuesto”; para disponer el presupuesto operacional de la Oficina; y para otros fines.”

LEY NUM. 43.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 895) “Para enmendar la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, a los fines de definir la figura del “funcionario de orden público”.”

LEY NUM. 44.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 922) “Para designar con el nombre de Profesor Angel Hernández Alvarez el Centro Gubernamental del Municipio de Añasco, y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

LEY NUM. 45.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. del S. 1308 (rec.)) “Para enmendar el inciso (b) del Artículo 2, los Artículos 7 y 8 de la Ley Núm. 91 de 5 de diciembre de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Evaluación de Jueces y Candidatos a Jueces”, a fin de adscribir la Comisión de Evaluación Judicial al Tribunal Supremo de Puerto Rico y modificar el proceso de selección y nombramiento de sus miembros.”

LEY NUM. 46.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(P. de la C. 1319) “Para que el inmueble conocido como El Castillo Maldonado, sito en la calle Luis Muñoz Rivera, Núm. 812, Barrio Pueblo, Municipio de Peñuelas, sea designado como “Museo de la Historia de Peñuelas Ramón Rivera García (Bonyé).”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 44.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 609) “Para asignar al Municipio de Vega Baja, la cantidad de tres mil treinta (3,030) dólares de los fondos no utilizados en las Resoluciones Conjuntas Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002 y Núm. 867 de 16 agosto de 2003, pero asignados al Distrito Representativo Núm. 11, para que sean utilizados en la compra de materiales para asfaltar el frente de la Escuela José De Diego del Sector Las Lisa y los interiores de la Escuela SU Almirante Norte que ubican en dicho ayuntamiento; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 45.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 614) “Para reasignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de nueve mil quinientos (9,500) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, Apartado 7, Inciso e, para llevar a cabo obras y mejoras permanentes, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

RESOLUCION CONJUNTA NUM. 46.-

Aprobada el 16 de abril de 2010.-

(R. C. de la C. 666) “Para asignar al municipio de Sabana Grande, la cantidad de mil cuatrocientos (1,400) dólares provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 875 de 17 de septiembre de 2002, según se indica en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, y para autorizar el pareo de fondos.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la senadora Lornna J. Soto Villanueva, una comunicación, remitiendo el informe de gastos de viaje, los días del 7 al 10 de abril de 2010, donde participó en el “NHCSL Executive Committe & Business Board of Advisors Meeting”, en Washington, DC.
- b. De la señora Edith M. Pérez Estrella, Directora Ejecutiva, Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo auditoría “Single Audit” para el año fiscal 2009.
- c. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, cuatro comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 10-52 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 10 denominado “Reglamento sobre acomodo razonable en el Senado de Puerto Rico”; 10-53 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 5 denominado “Reglamento de la unidad de propiedad del Senado”; 10-54 titulada “Adopción del Reglamento Núm. 2 denominado “Reglamento de personal para los empleados adscritos a las oficinas de

- los senadores, las comisiones y administrativos del Senado de Puerto Rico; así como al personal pagado por hora”; y 10-55 titulada “Para derogar el Reglamento Núm. 42 denominado “normas y procedimientos internos para el proceso de evaluación de funcionarios nominados por el Gobernador y enviados para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico” y adoptar un nuevo Reglamento.”
- d. Los senadores Eduardo A. Bhatia Gautier y Luz M. Santiago González, han radicado Declaración Jurada conforme al Artículo 1 de la Ley Núm. 97 de 19 de junio de 1968, según enmendada, (ingresos extra legislativos).
 - e. De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-10-24 Departamento de Justicia, registro de la Propiedad de Puerto Rico, Sección Segunda de Arecibo; DE-10-25 Departamento de Educación, Escuela de la Comunidad Segunda Unidad Honorio Hernández Quijano de Quebradillas y M-10-54 Consorcio Guaynabo – Toa Baja.
 - f. Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, una comunicación, informando que estará de viaje fuera de Puerto Rico a partir del jueves 22 hasta el domingo, 25 de abril de 2010. Ha designado a la Honorable Lornna J. Soto Villanueva como Presidenta en Funciones.
 - g. Del Honorable Rubén A. Hernández Gregorat, Secretario, Departamento de Transportación y Obras Públicas, una comunicación, remitiendo verificación sobre el cumplimiento de las entidades gubernamentales con el Artículo 9 (D) de la Ley Núm. 103 de 2006 y determinación de las variaciones en los puestos ocupados y en los Gastos de Nómina y Costos Relacionados, en referencia a las recomendaciones emitidas en el Informe Especial DE-10-19.
 - h. De la señora Loida Soto Nogueras, Secretaria, Junta de Planificación, tres comunicaciones, remitiendo aviso de vista pública sobre Consulta Núm. 2009-30-0022-JPU ubicación de un proyecto comercial Barrio Bahomamey, en el Municipio de San Sebastián; propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de San Sebastián para la recalificación de los terrenos objetos de la consulta de un Distrito de Calificación Residencial Intermedio (R-I) a un Distrito Centro Comercial Intermedio (C-I); aviso de vista pública sobre Consulta Núm. 2009-03-0128-JPU ubicación de un proyecto residencial mixto Barrio Terranova, en el Municipio Quebradilla; propuestas enmiendas al Mapa de Calificación de Quebradillas y Consulta Núm. 2003-14-0972-JPU proyecto IND/ALM1 – Desarrollo Quintamar, Barrio Palmas, en el Municipio de Cataño.
 - i. Del senador Roberto A. Arango Vinent, una comunicación, solicitando que se le excuse de todos los trabajos legislativos los días del 22 al 25 de abril de 2010, ya que estará participando del Spring Task Force Summit que el American Legislative Exchange Council (ALEC) celebrará en St. Louis, MO.
 - j. De la señora Luz T. Amador Castro, MD, MPH, Procuradora del Paciente, Oficina de la Procuradora del Paciente, una comunicación, Certificación para el año fiscal 2008-2009, requerida por la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada.
 - k. De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, remitiendo el informe de viaje los días del 10 al 13 de 2010, donde participó del CJJ Annual National Conference & Council of SAG’s Meeting Ensuring School Engagement and Succes for Youyh at Risk, en Washington, DC.
 - l. Del señor Heriberto Salgado Santiago, Director, Oficina de Auditoría Interna, Senado de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la primera página del Informe Financiero correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución del Senado 887.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame)

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyectos del Senado: 450, 969, 1042, 1112, 1248, 1351, 1355, 1356, 1360, 1361, 1364 y 1369.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta del Senado: 335, 337, 342, 347, 352, 353, 354, 357, 358 y 361.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución del Senado: 4, 108, 198, 207, 214, 244, 402 y 755.”

La senadora Itzamar Peña Ramírez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, propone a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado Número 605, el cual fue radicado por la suscribiente, el 13 de abril de 2009.”

Las senadoras Luz M. Santiago González y Migdalia Padilla Alvelo, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Las Senadoras que suscriben solicitan respetuosamente a este Alto Cuerpo que se retire el Informe Positivo Conjunto del Proyecto de la Cámara 882.”

La senadora Migdalia Padilla Alvelo, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Hacienda solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resolución Conjunta de la Cámara: 592 y 658.”

Los senadores Alejandro García Padilla y Eder Ortiz Ortiz, han radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que por conducto de la Secretaría del Senado, la Autoridad de Puertos de Puerto Rico someta copia del expediente que contiene toda la información pertinente al proceso cumplido por la Autoridad en la otorgación del contrato de octubre de 2009 a la compañía Rapiscan System Inc. para realizar la

inspección total de la carga en furgones que entra a Puerto Rico.

Según ha sido reseñado en los medios informativos del País, en octubre de 2009 la Autoridad de Puertos adjudicó un contrato para cumplir con la inspección de la carga de los furgones que llegan a nuestros puertos. Dicho contrato fue otorgado a la compañía Rapiscan System, Inc. y se informa que el mismo asciende a mil millones (\$1,000) de dólares por un período de diez (10) años que puede ser extendido hasta veinte (20) años. Sin embargo, se han presentado cuestionamientos que podrían apuntar a posibles anomalías en el debido proceso de otorgación del referido contrato.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre este proceso.

Copia del expediente solicitado deberá ser sometido ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por tercera ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que la Oficina del Gobernador someta ante este Alto Cuerpo por conducto de la Secretaría del Senado, información detallada pertinente al gasto en publicidad sufragado con fondos públicos para la pauta de un anuncio de página completa en los rotativos principales a nombre del Gobierno de Puerto Rico, publicado el Jueves, 29 de octubre de 2009. El anuncio de referencia fue publicado en: El Nuevo Día en la página 40, Primera Hora en la página 67 y El Vocero en la página 17.

Si bien este Alto Cuerpo se ha unido a las expresiones oficiales de reconocimiento y agradecimiento a los servidores públicos que se desempeñaron valientemente en el manejo de la crisis causada por el fuego suscitado en las facilidades de la empresa Caribbean Petroleum Corporation (CAPECO), ante la actual situación fiscal por la cual se ha intentado justificar el despido masivo de miles de servidores públicos, el Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre el uso de fondos públicos.

Copia de lo anterior deberá ser sometida ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico, dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se propone que este Alto Cuerpo exprese su indignación ante la distorsión de prioridades en el uso de fondos públicos para la contratación de firmas cabilderas por la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico (PRFAA). A la luz de información que constata que la prioridad de los esfuerzos de cabildeo con fondos del erario se han enfocado en impulsar la aprobación de la medida HR 2499 con fines de promover un evento plebiscitario, en menoscabo de las gestiones que el Gobierno de Puerto Rico debería estar realizando a favor de garantizar la inserción de Puerto Rico en el proyecto de Reforma de Salud Federal, se confirma que la gestión del Gobierno de Puerto Rico en la esfera federal ha sido una acomodaticia a expensas del mejor bienestar del Pueblo.

Los documentos oficiales que evidencian la asignación de mayores recursos al cabildeo del tema del status político que al tema de la inclusión de Puerto Rico en la Reforma de Salud del Presidente Barack H. Obama en la contratación de las firmas de cabildeo DLA Piper y Bryan Cave, demuestran un acto de traición a los mejores intereses de los puertorriqueños, quienes rechazan la estafa ideológica que esto representa.

Por todo lo anterior, el Senado de Puerto Rico, en representación de los millones de ciudadanos puertorriqueños que exigen un mejor uso de los fondos públicos en la esfera

federal, denuncia esta alarmante realidad y exige al Primer Ejecutivo que corrija este disloque en la asignación de recursos públicos y garantice una gestión de cabildeo federal transparente y en representación de los verdaderos intereses de todos los puertorriqueños.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, radica la presente Moción por tercera ocasión solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas de Puerto Rico por conducto de la Secretaría del Senado, someta información detallada sobre el gasto en publicidad sufragado con fondos públicos con el propósito de promover las mismas. Si bien es cierto que el establecimiento de Alianzas Público-Privadas ha sido declarado como política pública del Gobierno con el propósito financiar el desarrollo de infraestructura, no es menos cierto que ese mismo Gobierno declara una crisis fiscal con la cual ha intentado justificar el despido masivo de miles de servidores públicos.

El Senado de Puerto Rico estima meritorio asumir un rol fiscalizador sobre el uso de fondos públicos en campañas publicitarias fútiles.

Copia de lo anterior deberá ser sometido ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico dentro de los dos (2) días laborables siguientes al recibo de esta solicitud.”

El senador Alejandro García Padilla, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe radica la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “...*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se propone que este Alto Cuerpo exprese su indignación ante la injusticia cometida contra el destacado deportista puertorriqueño Roberto Alomar al no ser seleccionado al Salón de la Fama en la votación del 6 de enero de 2010.

Roberto Alomar se desempeñó como jugador de baseball en las Grandes Ligas durante 17 años (1988-2004) y es considerado como uno de las mejores segundas bases de la historia de ese deporte. Obtuvo más “Guantes de Oro” (10) por su extraordinaria defensa que cualquier otro jugador en esa posición y el segundo con mas premios “Bates de Plata” (4) por sus habilidades ofensivas. Durante su carrera vistió los uniformes de los Padres de San Diego, Blue Jays de Toronto, Orioles de Baltimore, Indios de Cleveland y Mets de Nueva York. Fue escogido 12 veces corridas al Juego de Estrellas, tuvo promedio de bateo de .300 o más en nueve ocasiones, anotó 100 o mas carreras seis veces, impulsó 100 carreras o más en dos ocasiones y 30 o más bases robadas en 8 ocasiones. Ganó dos títulos de Serie Mundial con los Blue Jays de Toronto. Además de sus dotes ofensivos, Alomar es conocido por sus grandes habilidades defensivas las que demostraba con espectaculares jugadas. Así también para orgullo de todos los puertorriqueños, Alomar formó parte del equipo de ensueño que representó a Puerto Rico en la Serie del Caribe de 1996. Sin duda alguna, Roberto Alomar es una de las mejores segundas bases de la historia del baseball.

Gracias a su impresionante trayectoria, Roberto Alomar es elegible para ser exaltado al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas desde el 2010. Sin embargo, en una determinación duramente criticada a nivel internacional, los cronistas deportivos con derecho al voto en el proceso de selección al recinto de los inmortales del baseball no le concedieron el reconocimiento que merece por su extraordinario desempeño. Alomar se quedó a 8 votos de obtener su exaltación al obtener el 73.7% de los votos emitidos en la elección llevada a cabo en enero de 2010. Sin duda, esta acción representa una injusticia contra un hijo de Puerto Rico que con sacrificio deslumbró multitudes con sus habilidades.

Por todo lo anterior, esta Asamblea Legislativa se hace eco de la indignación del Pueblo

de Puerto Rico ante la injusticia cometida contra Roberto Alomar, al no exaltarlo al Salón de la Fama del Baseball de Grandes Ligas a pesar de tener todos los atributos para ser exaltado.”

Los senadores Alejandro García Padilla y Eder Ortiz Ortiz, han radicado la siguiente moción por escrito:

“Los senadores que suscriben, radican la presente Moción por segunda ocasión, solicitando la consideración de la misma de conformidad con la Sección 27.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, la cual dispone: “....*Cuando se presente una moción, el Presidente la someterá de inmediato a la consideración del Cuerpo. El Presidente, a iniciativa propia o a petición de cualquier Senador o Senadora, podrá disponer que, a través de la Secretaría, se entregue a los Senadores o Senadoras copia escrita de la moción antes de someter ésta a la consideración del Cuerpo.*”

Mediante esta Moción se solicita que el Director de la Autoridad de Edificios Públicos de Puerto Rico entregue la siguiente información por conducto de la Secretaría del Senado de Puerto Rico:

1. Sin en efecto el Director ordenó la paralización de construcción de escuelas publicas localizadas en los municipios de Coamo, Villalba, Caguas y Cayey.
2. Si ordenó la paralización de la construcción de escuelas públicas localizadas en otros municipios que no sean en el inciso uno (1).
3. El gasto de fondos públicos en el inicio de las construcciones paralizadas.
4. Las razones para la paralización de las construcciones.
5. La programación de la Autoridad de Edificios Públicos para completar las construcciones paralizadas.

Es la posición de los Senadores que suscriben, cumpliendo con la labor de salvaguardar los mejores intereses de nuestras comunidades y el buen uso de fondos públicos, solicitar del Director de la Autoridad de Edificios Públicos una pronta respuesta.”

El senador Carmelo J. Ríos Santiago, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda una prórroga de noventa (90) días laborables adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas de la Cámara: 19, 75, 156 y 541.”

El senador Jorge Suárez Cáceres, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“El Senador que suscribe, solicita muy respetuosamente, que en virtud de la Sección 15.17 del Reglamento de este Alto Cuerpo, retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1449 radicado el 10 de marzo de 2010.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

Nombramientos:

Sr. John A. Regis, Jr., para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico

Sr. Carlos F. Colón Martínez, para miembro del Comité de Auditoría del Departamento de Educación (Segundo Informe)

Sr. Evaristo Medina Irizarry, para miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico

P. del S. 1002

P. del S. 1293

R. del S. 698

P. de la C. 212

P. de la C. 374

P. de la C. 674

P. de la C. 1351

P. de la C. 2088

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

13. DISCUSION DEL CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Nombramientos:

Sr. Alberto Campos Salas, para miembro de la Junta Examinadora de Maestros y Oficiales Plomeros

Sr. José A. Boada Ramírez, para miembro de la Junta Examinadora de Peritos Electricistas

Sr. Jesús M. Rivera Velázquez, miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Electrónica

P. de la C. 1228

P. de la C. 1363

R. del S. 550 (Informe Final)

R. del S. 558 (Informe Final)

14. CALENDARIO DE APROBACION FINAL

P. del S. 539 (veto expreso)

ANEJO A
(LUNES, 26 DE ABRIL DE 2010)

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME

Moción Núm. 1790

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer a la Iglesia Evangélica Unida de Puerto Rico, Congregación San Pablo en Humacao, con motivo de la celebración de su Aniversario 108 el sábado, 24 de abril de 2010.”

Moción Núm. 1791

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar y reconocer al equipo masculino de baloncesto de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Humacao por obtener el Campeonato en el Festival Deportivo LAI, 2010.”

Moción Núm. 1792

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para felicitar a la Sociedad Americana del Cáncer de Puerto Rico, Unidad del Sur, con motivo de la celebración del evento Relevó por la Vida a llevarse a cabo los días 1 y 2 de mayo de 2010 en el Estadio Francisco “Paquito” Montaner del Municipio Autónomo de Ponce.”

ANEJO B
(LUNES, 26 DE ABRIL DE 2010)

RELACION DE RESOLUCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PESAME

R. del S. 1145

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la **prensa puertorriqueña**, por motivo de celebrarse durante los días 25 al 31 de julio de 2010[;] **“La Semana de la Prensa en Puerto Rico y [y el 31 de julio el] Día Nacional del Periodista”.**”

R. del S. 1146

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la más cálida felicitación **y reconocimiento del Senado de Puerto Rico** a los radiodifusores de Puerto Rico, por motivo de celebrarse el mes de mayo como “El Mes de la Radio Puertorriqueña”.”

R. del S. 1147

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para felicitar **por el Senado de Puerto Rico** a la administración de la Universidad Interamericana, Recinto de Fajardo, por la celebración de los 50 años de su fundación, a celebrarse el próximo 7 de mayo del 2010.”

R. del S. 1149

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al *Disabled American Veterans & Auxiliary*, en ocasión de la celebración de su Convención Anual, dedicada al [Sr.]**señor** Juan Vidal Coppin Colón.”

R. del S. 1150

Por los señores Dalmau Santiago, Bathia Gautier, Fas Alzamora, García Padilla, González Calderón, Hernández Mayoral, Ortiz Ortiz, Suárez Cáceres y Tirado Rivera:

“Para expresar las más sentidas condolencias del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la familia Olímpica por el lamentable fallecimiento del Presidente de Honor Vitalicio del Comité Olímpico Internacional y amigo del deporte puertorriqueño, don Juan Antonio Samaranch.”

R. del S. 1151

Por la señora Burgos Andújar:

“Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luinel Torres Acosta, por su selección como **“Guayanillense del Año 2010”**, [e invitación] **y ser invitado** especial [a la] **de la** delegación **del Municipio de Guayanilla** [Guayanillense] en el Desfile Puertorriqueño de la Ciudad de Nueva York.”

R. del S. 1153

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la **señora** Sara M. Colón, por su selección como Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1154

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Rivera, por su selección como la Maestra de Excelencia de 2009-2010 en el Distrito Escolar de Guayama.”

R. del S. 1155

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven María Ruiz Dávila, del Centro E.P.I., por haber sido seleccionada estudiante destacada de Educación Especial del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1156

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Giselle Meléndez González, de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1157

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico [a] al joven Félix S. Meléndez Rodríguez, de la Escuela Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1158

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico [a] al joven Jonathan A. Hernández López, de la Escuela Adela Brenes Texidor, por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el año escolar 2009-2010.”

R. del S. 1159

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Tadana A. Vázquez Rothsuh, de Guamaní School, por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1160

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico al joven Omar Torres López, de la Escuela Adela Brenes Texidor por haber sido seleccionado estudiante destacado del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1161

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Nicole M. Rendón Vélez de Guamaní School por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”

R. del S. 1162

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar el reconocimiento, respaldo y felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Gabriela Díaz Rivera, de la Academia San Antonio por haber sido seleccionada estudiante destacada del Municipio de Guayama para el Año Escolar 2009-2010.”